



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 DIC. 2008

RES.H.Nº 1744-08

EXPTE.Nº 10.593/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales estudiantes de la Carrera de Antropología, solicitan autorización para cursar la asignatura Topografía Arqueológica Computada en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Carrera de Antropología, informa que los alumnos pueden cursar la mencionada asignatura, ya que la misma realiza un valioso aporte a la formación de los estudiantes con orientación en el área arqueológica;

Que el Lic. Esteban Brandán docente responsable de la asignatura, acepta dictar la materia solicitada durante el 2º cuatrimestre del presente período lectivo, y eleva el correspondiente programa para su consideración;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho nº 580/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 18-11-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera de Antropología, a cursar la asignatura "Topografía Arqueológica Computada", que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales a cargo del Lic. Esteban Brandam y con el programa elevado.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Escuela de Antropología, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección de Control Curricular, y Departamento Alumnos.

357-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.